

# PROPUESTA DE PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

## AUTORES:

García Calvo, Pablo

García Vicario, M<sup>a</sup> Teresa  
Gómez Vera, Inmaculada  
Jorge de Sande, Manuel  
Martínez Mayordomo, Maria del Carmen  
Millán Jiménez, Joaquín  
Moreno Rodríguez-Isla, Julia  
Sarrión Resa, Milagros

FEBRERO, 2002

## ÍNDICE

### I.- ANÁLISIS DEL CONTEXTO SOCIOCULTURAL DEL INSTITUTO

#### 1.1. – Análisis del Entorno

- Medio Social.
- Medio Económico.
- Medio Cultural.

#### 1.2. – Análisis del Centro

- Características del Centro.
- Perfil del Alumnado.
- Perfil del Profesorado.
- Actuación Educativa.

### II. – PLANIFICACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

#### 2.1 – Respecto a Objetivos.

#### 2.2. – Respecto a Contenidos.

#### 2.3. – Metodología y Estrategias Didácticas.

#### 2.4. – Actividades diferenciadas por Áreas.

#### 2.5. – Adecuación de la Evaluación a los Elementos Curriculares.

#### 2.6. – Estrategias y Procedimientos de los Departamentos Didácticos para desarrollar el Plan de Atención a la Diversidad.

### III. – MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

3.1. ~ Organización de las actividades de refuerzo, preferentemente en las áreas de Matemáticas y Lengua Castellana y Literatura. Inclusión de los alumnos con promoción negativa. Medidas complementarias para el alumno que no promociona.

3.2. ~ Proceso de toma de decisiones para determinar las medidas de desarrollo y ampliación para el alumnado con altas capacidades o sobredotación.

3.3. ~ Programa de Diversificación Curricular.

- 3.4. - Programas de Garantía Social: descripción de los programas autorizados para el curso 2001/ 02 y el número de alumnos en cada uno de los programas.
- 3.5. - Procedimientos y medidas organizativas integradoras para atender a: alumnos en situación de abandono escolar y alumnado desmotivado especialmente en el Primer Ciclo de la ESO.
- 3.6. - Alumnado con Necesidades Educativas Especiales: procedimientos para el diseño, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares, procedimientos relativos a las adaptaciones de acceso al currículo.
- 3.7. - Medidas educativas para dar respuesta a las necesidades de Compensación Educativa.

#### IV. – REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

#### V. – ANEXO: Resultados del EFQM y Quafe - 80

## I. - Análisis del Contexto Sociocultural del Instituto

El objetivo básico del Análisis del Contexto es conocer exactamente la situación actual que influye sobre el centro y las personas que en él participan. Los resultados de este análisis influirán decisivamente en las Finalidades Educativas establecidas en el Proyecto Educativo de Centro. A través del conocimiento del contexto, por tanto, se establecen las prioridades reales y materiales del centro

A continuación se sintetizan las características del entorno y del I.E.S. “Peñas Negras”, de Mora de Toledo (Toledo).

### 1.1. – Análisis del Entorno: medio social, económico y cultural.

- **Medio Social:** tipo de población y problemática específica de la zona.

El tipo de población es eminentemente rural y dispone de unos buenos medios de comunicación.

La problemática específica de la zona y con relación al centro educativo, se resume en la falta generalizada de conciencia con respecto a la importancia de la labor educativa, en el incremento paulatino del absentismo en el Segundo Ciclo de la ESO y en el efecto que el aumento de la población inmigrante pueda tener en el municipio, si no se atiende debidamente sus demandas y necesidades.

Por otra parte, se observa cómo las condiciones de vida actuales han hecho que las familias hayan evolucionado de manera considerable. Los niños y adolescentes de hoy tienen serios problemas para encontrar en su propio hogar los elementos de seguridad necesarios para el desarrollo normal de su personalidad.

También, se aprecia un importante desajuste entre su madurez real, efectiva e intelectual, y una madurez aparente que les lleva a adoptar conductas adultas y de confrontación.

Además, vemos cómo el centro educativo asume demasiadas funciones que no son exclusivamente suyas, con la consiguiente frustración para los profesores y para los estudiantes (García Nieto, N. y otros, 1996).

- **Medio Económico:** sectores de trabajo y nivel de desempleo.

Los sectores de trabajo de la población son la construcción y albañilería, la agricultura y otros sectores minoritarios de carácter familiar. No existe un tejido industrial relevante. El nivel de desempleo existente se estima como no significativo.

- **Medio cultural: nivel de instrucción y titulación de la población adulta, recursos educativos, asistenciales y sociales del sector**

El nivel de instrucción de la población adulta es medio-bajo, en general.

Mora de Toledo, municipio en el que se encuentra ubicado el Centro, cuenta con los siguientes recursos educativos, asistenciales y sociales:

#### **COLEGIOS**

- C.P. de Educación Primaria “Fernando Martín” (Mora de Toledo).
- C.P. de Educación Primaria “José Ramón Villa” (Mora de Toledo).
- Centro Religioso Teresiano de Educación Primaria “M<sup>a</sup> Inmaculada” (Mora de Toledo).

#### **EQUIPO DE ORIENTACIÓN**

- E.O.E.P. de Mora.

#### **SERVICIOS SOCIALES**

- Servicios Sociales Comunitarios (Generales).

#### **CENTROS**

- Centro de Salud.
- Centro Ocupacional.
- Centro de Educación de Personas Adultas.
- Centro de Día.

#### **ASOCIACIONES y BIBLIOTECAS**

- Asociación de Padres/ Madres “la Romana”.
- Asociación Parroquial.
- Casa de la Cultura.
- Biblioteca.

### **1.2. ~ Análisis del Centro.**

#### **Características del Centro**

El IES “PEÑAS NEGRAS” acoge en este curso 2001-2002 a un total de 780 alumnos, distribuidos entre 1º y 2º ciclo de la ESO, Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio, Programas de Garantía Social y Ciclo Formativo de Grado Superior. La plantilla total de profesorado es de 79.

Los Bachilleratos que se imparten son los de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud, y Humanidades y Ciencias Sociales. Los Ciclos Formativos de Grado Medio

son los de Gestión Administrativa y Mantenimiento y Servicios a la Producción. El Ciclo Formativo de Grado Superior es el de Administración y Finanzas.

Existen dos Programas de Garantía Social: Servicios Auxiliares de Oficina y Operario de Refrigeración y Climatización. Actualmente, estos programas gozan de bastante éxito y acogida entre los estudiantes.

El IES “Peñas Negras” es un centro adscrito al Programa de Integración. Cuenta con dos profesionales de Pedagogía Terapéutica con dedicación plena, dado el número de alumnos con necesidades educativas especiales que están diagnosticados. Así mismo, el Programa de Diversificación Curricular ha estado funcionando hasta la fecha, tanto el de un año como el de dos años, a excepción de este curso académico que han sido rechazadas, por parte de la Administración Educativa, las propuestas de alumnos para dos años argumentándose que el número no alcanzaba los diez.

Las Unidades del Instituto son, actualmente:

NIVELES	UNIDADES
1º E.S.O.	5
2º E.S.O.	8
3º E.S.O.	6
4º E.S.O.	4
P.G.S.	2
CICLOS FORMATIVOS DE G.M. y G.S.	4
1º BACH.	3
2º BACH.	4
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>

### Perfil del alumnado

Asisten del orden de 780 alumnos procedentes de la localidad y de pueblos colindantes (Mora de Toledo, Orgaz, Villanueva de Bogas, Villaminaya, Turleque, Almonacid, Nambroca, Villamuelas, Mascaraque, Manzaneque, y Los Yébenes).

La mayoría pertenecen a familias con nivel socio-económico medio.

El porcentaje de absentismo significativo detectado, según los datos obtenidos del curso 2000/ 01, es del 5.4% aproximadamente. Así mismo, el número de bajas y/ o abandonos de alumnado menor de 16 años se estima en un 2%.

El Programa de Integración atiende 23 alumnos con necesidades educativas especiales, el Programa de Diversificación atiende 8 alumnos con dificultades en los aprendizajes, el Programa de Educación Compensatoria no existe por el momento, pero sí actuaciones compensatorias; se prevé su implantación definitiva para el próximo curso académico, dado que contamos en la actualidad con un grupo de 20 alumnos inmigrantes y de otras etnias.

## Perfil del profesorado

La plantilla de profesores está compuesta por 79 personas. El 28% de ellos son profesores interinos (28%), existiendo una estabilidad generalizada en el profesorado del Centro.

Cabe destacar que el centro actual procede de la fusión de dos centros existentes con anterioridad; uno de ellos dedicado a las enseñanzas de la antigua Formación Profesional y a las enseñanzas de la Secundaria Obligatoria, el segundo a la Secundaria Obligatoria y Post-obligatoria.

El **Equipo Directivo** está consolidado desde hace tiempo, aunque recientemente ha sido nombrado un Jefe de Estudios para organizar y planificar tanto las actuaciones en la E.S.O., Ciclos Formativos y Garantía Social como en los Bachilleratos.

En cuanto a demandas formativas por parte del profesorado, existen en el Instituto tres Grupos de Trabajo en funcionamiento y un Proyecto de Innovación relacionado con el Modelo de Evaluación de Centros propuesto por la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha.

## Actuación Educativa

Se han empleado, para el diagnóstico del funcionamiento del centro, los siguientes instrumentos y métodos:

- EFQM abreviado para Centros Docentes
  - QUAFE - 80 aplicado a la Enseñanza Secundaria
  - PEC (Proyecto Educativo de Centro)
  - Cuestionario dirigido a las Familias
  - Discusión de Grupo
- **Resultados del EFQM abreviado (European Foundation for Quality Management). Aspectos Diferenciales del Centro.**

Atendiendo a los resultados obtenidos en el EFQM, el porcentaje de logro global del centro se sitúa en el 35.20%. Los puntos fuertes se identifican con el *Liderazgo* puesto en práctica por el Equipo Directivo (54.87%), el *PEC y PCC* (47.16%) y los *Procesos* intervinientes (44.44%). Sin embargo, criterios como la *Satisfacción de Familias-Alumnos* (29.90%), *Satisfacción del Profesorado* (28.55%) y el *Impacto en la Sociedad* (18.87%) se proponen como variables susceptibles de mejora.

- **Resultados del QUAFE – 80 aplicado a la Enseñanza Secundaria. Aspectos Diferenciales del Centro.**

Mediante la aplicación del QUAFE – 80 se han identificado los niveles de funcionamiento tanto desde la dimensión de *Proyecto Educativo de Centro* como de la dimensión *Estructura y Funcionamiento del Centro*

Se ha apreciado cómo *Estructura y Funcionamiento del Centro* obtiene mejor valoración (media = 2.96/ 5) que el *Proyecto Educativo de Centro* (media = 2.77/ 5). No obstante, en general, ambas dimensiones sobrepasan la

puntuación media de 2.5/ 5, por lo que podemos afirmar que tanto el Proyecto Educativo de Centro como la Estructura y Funcionamiento se valoran favorablemente.

Cabe destacar, sin embargo, tres aspectos diferenciales positivos y tres aspectos diferenciales mejorables del Centro que se reflejan en la siguiente tabla con sus correspondientes puntuaciones:

<i>ASPECTOS DIFERENCIALES POSITIVOS</i>	<i>ASPECTOS DIFERENCIALES MEJORABLES</i>
Proyecto Educativo <ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación Alumnos (3.5)</li> <li>• Definición, Adecuación, Aceptación (3.5)</li> <li>• Participación, Elaboración y Revisión del PEC (3.75)</li> <li>• Valores que Orientan (3.37)</li> </ul>	Proyecto Educativo <ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilidades Instrumentales (1.87)</li> <li>• Orientación Aprendizaje (2)</li> <li>• Técnicas Didácticas (1.75)</li> </ul>
Estructura y Funcionamiento del Centro <ul style="list-style-type: none"> <li>• Funciones y Órganos de Gestión (3.87)</li> <li>• Toma de Decisiones (3.75)</li> <li>• Recursos Económicos (3.62)</li> </ul>	Estructura y Funcionamiento del Centro <ul style="list-style-type: none"> <li>• Relación Sociedad (1.87)</li> <li>• Implicación (2.12)</li> <li>• Ambiente de Trabajo (1.87)</li> </ul>

- **PEC (Proyecto Educativo de Centro)**

Información reflejada en apartados análisis del entorno y análisis del centro.

- **Cuestionario dirigido a las Familias**

**Resultados obtenidos en los 7 indicadores de Calidad (Satisfacción General de Familias)**

**En la tabla 1, se reflejan las puntuaciones obtenidas en las distintas escalas utilizadas en el cuestionario para las familias. La media de la Satisfacción General para las Familias = 2.82 (en 66 casos analizados).**

Las puntuaciones medias en relación a *Satisfacción General* obtenidas en la muestra de familias estudiada por *Curso* son Media = 2.76 para 2º de la ESO, Media = 2.86 para 3º de la ESO, y Media = 2.76 para 4º de la ESO no encontrándose diferencias significativas en la Comparación de Medias.

#### **NIVEL DE FIABILIDAD DEL CUESTIONARIO**

0.85 (Coeficiente Alpha de Cronbach)

**PARTICIPACIÓN EN EL ESTUDIO POR CURSO**

27.3% - 2º ESO, 56.1% - 3º ESO, 16.7% - 4º ESO

**PROCEDENCIA**

71.2% - MORA

resto – OTRAS POBLACIONES

**EDAD MEDIA DEL QUE RESPONDE**

41 años

**SEXO DEL QUE RESPONDE**

65.2% - mujeres, 33.3% - hombres

**EXPECTATIVAS DE FUTURO CON RESPECTO A LOS HIJOS**

95.5% - que sigan estudiando

1.5% - que se pongan a trabajar ya

**REPETIDORES EN LA MUESTRA**

28.8% - repetidores

68.2% - no repetidores

	<i>Medias Aritméticas</i>
<i>INDICADORES</i>	<i>Satisfacción Familias n = 66</i>
<i>1. Organización de Centro</i>	<i>2.94</i>
<i>2. Actividades Extraescolares y Servicios Complementarios</i>	<i>2.46</i>
<i>3. Métodos Didácticos</i>	<i>2.84</i>
<i>4. Proyecto Educativo de Centro</i>	<i>2.92</i>
<i>5. Instalaciones y Mantenimiento</i>	<i>2.95</i>
<i>6. Atención y Normas de Convivencia</i>	<i>2.88</i>
<i>7. Tutoría y Orientación</i>	<i>2.86</i>
<i>Satisfacción General</i>	<i>2.82</i>

TABLA 1

*Medias para cada uno de los indicadores de calidad estudiados.*

- **Discusión de Grupo**

Aspectos diferenciales positivos:

1. – No existe un grado extremo de conflictividad.
2. – Agilidad en la aplicación del RRI.
3. – Implicación por parte del profesorado en la labor educativa.

Aspectos diferenciales mejorables:

1. – Desmotivación generalizada del alumnado, e incipiente desmotivación contagiada al profesorado.
2. – Convivencia en el centro e implicación de las familias en ello.
3. – Participación del alumnado en Actividades Extraescolares que se promueven.

---

## II – Planificación y Procedimientos de Toma de Decisiones

Revisado el PEC y los PCC por el grupo de trabajo de Atención a la Diversidad se han propuesto las siguientes sugerencias:

### 2.1. ~ Respecto a Objetivos

Respecto a los **objetivos de etapa** consideramos que no existe ninguna propuesta puesto que son los mínimos que se deben alcanzar.

Respecto a las **áreas transversales** consideramos que teniendo en cuenta la nueva realidad social en la que vivimos habría que añadir los siguientes objetivos:

- **Educación cívica y moral:**

Integrar a las minorías.  
Conocer y aprender a ejercer sus derechos y obligaciones.  
Participar y comprometerse en el funcionamiento de las realidades más cercanas a ellos.

- **Educación para la paz:**

Aprender a resolver conflictos de forma pacífica.

- **Igualdad de oportunidades de ambos sexos:**

Contribuir a que los alumnos/as sean conscientes de la igualdad de derechos entre ambos sexos.

Contribuir a que los alumnos y alumnas sientan la necesidad de conseguir, en el futuro un puesto de trabajo que les garantice la independencia y por tanto la libertad.

Fomentar la autoestima de los alumnos para que no se dejen discriminar ni tengan que soportar situaciones injustas.

- **Educación ambiental:**

Aprender que la conservación del medio ambiente empieza en su entorno más cercano.

- **Educación sexual:**

Contribuir a que el alumno interprete correctamente la abundante información que está recibiendo constantemente y que llegado el momento sepa actuar de forma responsable.

- **Educación del consumidor:**

Desarrollo del espíritu crítico en el consumo.

## 2.2. - Respetto a Contenidos

El grupo de trabajo estima adecuados los contenidos recogidos en los documentos programáticos (PEC, PCC, PGA).

## 2.3. - Metodología y Estrategias Didácticas

Respetto a la **metodología** se considera necesario hacer más hincapié en la evaluación inicial para obtener una visión mucho más amplia de los alumnos.

Las directrices metodológicas son coherentes con el desarrollo académico, personal y autónomo de cada persona. El cambio que ha experimentado la sociedad en general, las familias y la visión de la educación y formación de la persona es lo que hace incoherente nuestra idea de trabajo con la demanda del alumnado, la familia y el entorno.

## 2.4. - Actividades diferenciadas por áreas

Este apartado no ha sido tratado puesto que se desarrollará de manera más exhaustiva en el punto 3 del índice general.

## 2.5. - Adecuación de la Evaluación a los Elementos Curriculares

Respetto a la **evaluación** destacamos la necesidad de hacer una evaluación inicial que sea capaz de detectar: inteligencia, autoconcepto, factores inhibidores, factores facilitadores e interacción sociedad, familia y centro educativo. Se proponen métodos sistemáticos como: nivel de motivación para la lectura, comprensión lectora, capacidad para contextualizar, capacidad para asociar y relacionar, la capacidad para expresarse con corrección, etc.

Además, se estima conveniente realizar una propuesta de pruebas de recuperación en los meses de Junio y/ o Septiembre con carácter global.

Respetto los **criterios de promoción y titulación** consideramos que habría que añadir en el tercer punto del apartado 1.1: “siempre y cuando ninguna de ellas haya sido abandonada por el alumno. Si no existe consenso entre los miembros del equipo

educativo, se llegará a un acuerdo por mayoría de al menos 2/3 de ésta. En todo caso, señalamos la necesidad de tener en cuenta especialmente la opinión del tutor y del orientador.” Sobre el enunciado que introduce el apartado de los objetivos, sugerimos que se modifique por: ”Objetivos imprescindibles para promocionar de tercero a cuarto”

## 2.6. ~ Estrategias y procedimientos de los Departamentos Didácticos para desarrollar el Plan de Atención a la diversidad

En general, será cada Departamento el que concrete sus medidas en las Programaciones Didácticas.

No obstante, con respecto a la **atención a la diversidad**, consideramos oportuno añadir en el apartado de las adaptaciones curriculares significativas (pg.19): ”El centro elaborará los procedimientos para la realización de las adaptaciones curriculares individuales con modificaciones significativas que se concretan en el plan de atención a la diversidad.”

En el apartado de la **opcionalidad** (pg.20) añadiríamos al final: ”El equipo docente, en la última sesión de evaluación, recomendará a los alumnos ACNEE las optativas que sean más adecuadas a las adaptaciones curriculares significativas de su currículo individual para el curso siguiente.”

En el punto 3, donde se habla de la **Dotación de medios extraordinarios de acceso al currículum** sería conveniente añadir que: “para cualquier actuación que tenga que ver con medidas de atención a la diversidad habrá que tener en cuenta el informe elaborado por la Junta de Evaluación en la última sesión de Junio”. Habría que concretar medidas heterogéneas de intervención.

En la página 21, en el apartado C, donde se habla de los **Programas de Diversificación Curricular** se propone añadir: “Para alumnos de menos de 16 años que no puedan alcanzar los objetivos dentro de su grupo, podrán salir hasta un máximo de 9 horas semanales en las áreas de ámbito instrumental, de su grupo de referencia con adaptaciones del área, entendiendo esta agrupación como un paso previo a otro tipo de programas de atención a la diversidad.”

En el apartado D, de esta misma página se añade: ”el centro ofertará uno o varios **Programas de Garantía Social** según la demanda y características del Centro y del alumnado solicitante.”

Respecto a la **optatividad**, consideramos que habría que revisar el currículum de algunas áreas y su adscripción a determinados Departamentos; por ejemplo, la materia de Procesos de Comunicación de 2º de la ESO debería denominarse de diferente manera ya que se tratan contenidos más cercanos a cualquier taller de lecto-escritura que a la propia optativa homónima. También, sería interesante incluir alguna optativa como “Taller de Teatro”.

Se contemplará **medidas de atención a la diversidad con carácter preventivo educativas y de recuperación y refuerzo**, tanto en el primero como en el segundo ciclo de la ESO, como por ejemplo formación de grupos específicos (clases de recuperación organizadas por los Departamentos Didácticos, grupos de apoyo en áreas básicas organizadas por el DO, grupos flexibles especiales atendidos por el DO), atención individual e individualizada.

Se propone desarrollar **programas para enseñar a pensar, aprender a ser persona y aprender a convivir** dada la situación de los alumnos en el centro.

Con respecto al **alumnado con sobredotación y con necesidades educativas asociadas a discapacidades psíquicas, físicas o sensoriales, etc.** proponemos acelerar la detección estableciendo perfiles claros que definan a estos alumnos. De esta manera se podrán prever aquellas medidas organizativas que fueran necesarias y así poder atender a sus necesidades educativas con planes de desarrollo de la inteligencia.

Respecto a la organización de las **áreas pendientes de Bachillerato** cada Departamento organizará sus propias estrategias de recuperación.

### III. - Medidas de Atención a la Diversidad

#### 3.1. - Organización de las actividades de refuerzo, preferentemente en las áreas de Matemáticas y Lengua Castellana y Literatura. Inclusión de los alumnos con promoción negativa. Medidas complementarias para el alumno que no promociona.

El proceso y medidas de intervención en relación a las áreas de Matemáticas y Lengua Castellana y Literatura, tanto para alumnos con necesidades de refuerzo como para aquellos otros con promoción negativa se realizará teniendo en cuenta tres presupuestos que brevemente explicitamos:

- **CONOCIMIENTO** de los alumnos, sus necesidades y recursos por parte de los profesores a través de los Departamentos Didácticos, Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación.
- **PLANIFICACIÓN** a distintos niveles tanto en el PEC, como en el PCC, como en las Programaciones de Aula, en el PAT/ POAP y en el mismo PAD.
- **INTERVENCIÓN** con medidas preventivas, educativas (ordinarias y extraordinarias) y de **recuperación y refuerzo**

La organización de las medidas de refuerzo estarán **supeditadas, evidentemente, a la propia capacidad del centro** teniendo en cuenta tanto los espacios disponibles, como los tiempos y la dotación de recursos humanos. Se trataría de compaginar “lo deseable” con “lo factible” desde no solamente un punto de vista estrictamente organizativo, sino también psicopedagógico y directivo.

El **perfil general de alumnado** al que van dirigidas las medidas es el siguiente:

- 1. Alumnos con necesidades de recuperar deficiencias básicas (instrumentales) que les imposibilitan seguir el desarrollo ordinario de las clases.*
- 2. Alumnos con necesidades de completar lagunas de conocimiento o recuperar contenidos concretos trabajados en clase.*

La intervención en cuanto a **medidas especiales de recuperación y refuerzo en las áreas instrumentales, así como las medidas complementarias para los alumnos que no promocionan**, se organizarán en el centro de la siguiente manera:

- **FORMACIÓN DE GRUPOS ESPECÍFICOS**

- a) Clases de recuperación organizadas por los Departamentos Didácticos.
- b) Grupos de apoyo en las áreas instrumentales organizados por el Departamento de Orientación.
- c) Grupos flexibles especiales atendidos por el Departamento de Orientación.

En las tres propuestas de grupos específicos existen distintas alternativas de organización que sintetizamos seguidamente.

**Por ejemplo, para un Plan de Refuerzo Colectivo o Grupal:**

**Condiciones**

Reducción o limitación del número de profesores que impartan las enseñanzas en un grupo.

Supone la aceptación voluntaria del profesorado de impartir el área de su especialidad y otra, o a veces no.

**Desdoble de Grupo**

División de un grupo numeroso en dos grupos heterogéneos estables (sólo en Lengua y/ o Matemáticas).

Reordenación de los grupos en determinadas áreas en grupos flexibles homogéneos por su capacidad (aulas abiertas donde los alumnos pueden cambiar de grupo según vayan mejorando su rendimiento en el área; se necesitan al menos 2 ó 3 grupos del mismo nivel).

Dar una mayor atención a pocos alumnos con gran retraso escolar fuera del aula/ grupo ordinario.

Desdobles (profesor de área-profesor de apoyo) de consolidación, refuerzo y ampliación, incluyendo alumnos con promoción negativa, repetidores, ..., revisables trimestralmente, existiendo la posibilidad de entrada y salida de alumnado en función de las necesidades que presenten.

Grupos y subgrupos heterogéneos de tres niveles (consolidación, refuerzo y ampliación) que rotan semanalmente y en los que se puede tener en cuenta no sólo el criterio “nivel de competencia curricular”.

El profesor de apoyo entra en el aula y trabaja individualmente o en pequeños grupos.

El profesor de apoyo saca a un alumno o pequeño grupo de alumnos de la misma o diferente clase y trabaja con ellos.

**Por ejemplo, para un Plan de Refuerzo Personalizado/ Individualizado:**

**Tutorización/ asesoramiento de actividades de trabajo personal**

En grupos fuera del horario lectivo ordinario (7ª hora), donde cada día de la semana, un profesor de distinta área podría atender las dudas y orientar el trabajo personal del alumno.

También podría ser en la biblioteca del centro, fuera del horario lectivo, bajo la atención de un profesor.

Otra opción consistiría en que cada profesor realizaría una evaluación continua (seguimiento) del trabajo de sus alumnos en los programas de refuerzo en que están implicados, estableciendo unos tiempos e informando a los alumnos.

### **Plan de trabajo individual**

Podrá acompañarse de un plan de acuerdos de conducta o contrato personal del alumno con su tutor y padres, para que de esta manera dedique mayor tiempo a mejorar sus aprendizajes.

- **ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA**

Por parte de profesores especialistas con profesores de área, de manera simultánea, o por alumnos aventajados en sistemas de tutoría.

- **ATENCIÓN INDIVIDUAL**

Dirigida a alumnos con graves dificultades de aprendizaje o de acceso al currículo, impartida por especialistas del Departamento de Orientación, en la que podría beneficiarse más de un alumno.

### **3.2. - Proceso de toma de decisiones para determinar las medidas de desarrollo y ampliación para el alumnado con altas capacidades o sobredotación.**

Las medidas de desarrollo y ampliación para el alumnado con altas capacidades o sobredotación se realizará atendiendo a lo dispuesto en la legislación vigente, que sintetizamos a continuación:

*Real Decreto de 28 de abril de 1995, Orden de 14 de febrero de 1996, Orden de 24 de abril de 1996 y Resolución de 17 de julio de 2001.*

En cuanto a los criterios generales de la atención educativa, tales medidas forman parte de las medidas educativas de atención a la diversidad y tendrán por finalidad más importante el desarrollo pleno y equilibrado de las capacidades establecidas en los objetivos generales de la educación obligatoria.

Existirán actuaciones ordinarias previas y actuaciones extraordinarias que podrán suponer adaptaciones curriculares de ampliación o enriquecimiento o flexibilización del período de escolarización obligatoria con adaptación curricular del currículo; para ello, se elaborará la evaluación psicopedagógica comprobando la interacción del alumno con profesores, padres, contenidos y materiales, grupo de compañeros, y demás personas implicadas.

1. **La flexibilización** estará justificada siempre y cuando el alumno demuestre un rendimiento excepcional en todas las áreas asociado a un desarrollo equilibrado personal y social. Como medida, se podrá incorporar el alumno a grupos de diferente nivel.

2. Cuando el rendimiento excepcional sea en un número limitado de áreas o cuando a pesar de su rendimiento global extraordinario presente desequilibrios afectivos y sociales la respuesta se realizará mediante **medidas extraordinarias de adaptación curricular**.

Las **medidas extraordinarias de adaptación curricular** contemplarán:

- Enriquecimiento de objetivos y contenidos (en lenguajes informáticos y musical, aprendizaje de lenguas extranjeras), no reducido al currículo del ciclo o curso de acogida.
- Modificación de criterios de evaluación.
- Adaptación de metodologías específicas utilizando agrupamientos específicos.

De manera paralela a las estrategias principales establecidas por la legislación vigente, también es posible poner en funcionamiento **otros tipos de estrategias instruccionales**, aparte de la adaptación curricular de enriquecimiento o ampliación, como son:

- Tutorías en las que se responsabiliza al niño superdotado del rendimiento de un niño de capacidad inferior.
- Actuaciones de Orientación Académico Profesional ajustadas a las necesidades que manifiesta este tipo de alumnado en materia de orientación.

### 3.3. - Programa de Diversificación Curricular.

El Programa Base de Diversificación Curricular **fue aprobado en el año 1996/ 97 por parte de la Inspección Educativa**. Posteriormente, en el año 1997/ 98 fue modificado (Programa del IES “Luís Hidalgo”).

En la actualidad, curso 2001/ 02, contamos con 3 alumnos en el Programa de 1 año, y 5 en el de 2 años. Todos los alumnos se encuentran en un solo grupo, dado que el Programa de Diversificación para los alumnos que procedían de 3º de la ESO no fue concedido por parte de la Inspección.

- Para el acceso a los **Programas de Diversificación Curricular** el Departamento de Orientación tendrá en cuenta, aparte de las condiciones establecidas por la legislación a tal efecto, los siguientes **criterios o predictores** de buen rendimiento y aprovechamiento académico futuro en el alumnado:

1. ABSENTISMO del ALUMNADO derivado.
2. MOTIVACIÓN del ALUMNADO derivado y FAMILIA.
3. RENDIMIENTO OBTENIDO por el ALUMNADO derivado en los últimos cursos.

4. DISCIPLINA o CONFLICTIVIDAD del ALUMNADO derivado.
5. PROBLEMAS de APRENDIZAJE que manifiesta el ALUMNADO derivado.

- Para la determinación de la **inclusión o exclusión** del alumnado derivado al Programa de Diversificación Curricular del Centro, se hallará una puntuación basada en los indicadores establecidos para cada criterio realizando, los profesores de los Ámbitos y el Orientador, tanto una estimación cuantitativa como cualitativa que permita obtener un pronóstico de aprovechamiento futuro del programa por parte de los alumnos.

No obstante, la relación de posición del alumnado derivado no deberá ser totalmente determinante, ya que pueden existir **casos excepcionales**, de alumnos dudosos o fronterizos, donde resulte necesario un intercambio de impresiones tanto con la Junta de Evaluación, como con Tutores, como con el Equipo Directivo para llegar a una decisión por consenso.

- Para la derivación del alumnado al PDC del Instituto, los Departamentos Didácticos contarán con **objetivos de valoración de los Niveles de Competencia Curricular (NCC) para el Segundo Ciclo de la ESO**, diseñados por los propios departamentos según la Programación Didáctica Anual.

En los protocolos se realizará una **estimación cuantitativa en escalas de 1 a 10 puntos, sobre el nivel de consecución de objetivos en los diferentes contenidos** (conceptuales, procedimentales y actitudinales) de las áreas del currículo cursadas por los alumnos derivados al PDC.

Tales protocolos han de ir **firmados tanto por el Jefe o Responsable del Departamento Didáctico como por el profesor del área** que haya cumplimentado el documento y ha de ser entregado al Departamento de Orientación para que sea incluido en la Evaluación Psicopedagógica del alumno que, posteriormente, se envíe al Cuerpo de Inspectores de la Delegación Provincial de Toledo.

De igual modo, el Departamento de Orientación facilitará a los Tutores de los alumnos derivados al PDC una **hoja sobre el Estilo de Aprendizaje del Alumno**. Una vez cumplimentados los protocolos del Estilo de Aprendizaje de cada alumno por el Tutor, se entregará el documento al Departamento de Orientación para incluirlo en la Evaluación Psicopedagógica del alumno interesado, que será remitida al Cuerpo de Inspectores de la Delegación Provincial de Toledo, tal y como señala la legislación, para su aprobación o denegación.

### 3.4. – Programas de Garantía Social: descripción de los programas autorizados para el curso 2001/ 02 y el número de alumnos en cada uno de los programas.

El Instituto cuenta en la actualidad con dos Programas de Garantía Social aprobados para el curso 2001/ 02: “Servicios Auxiliares de Oficina” y “Operario en Climatización y Refrigeración” .

En el primero están matriculados 8 alumnos, en el segundo 14.

Las propuestas de alumnado a tales programas y su admisión se realiza teniendo en cuenta lo dispuesto por la O.M. del 12 de Octubre de 1993 del MECD y las Instrucciones de la Dirección General de Centros Educativos y Formación Profesional de fecha 17 de julio de 2001, **relativas a los Programas de Garantía Social, así como de acuerdo a lo previsto en la Orden de 20 de junio de 2001 de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regulan los Programas de Garantía Social en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha.**

Una vez el alumnado esté cursando los Programas de Garantía Social se tendrá en cuenta los **criterios motivadores y de mantenimiento** que se plasman en la tabla 2.

Los indicadores reflejados tienen que ser consistentes con lo marcado por el **Reglamento de Régimen Interno del Instituto**, y están abiertos a cualquier sugerencia que los enriquezca o precise, por parte del resto de profesores de Garantía Social.

Indicadores			
	Descripción	Identificación	Condición
<b>absentismo</b>	Faltas de asistencia continuas e injustificadas a los módulos que constituyen el programa (RRI)	Listado de control de asistencia	En general se permitirá sólo un absentismo de 5 % justificado (consultar RRI)
<b>conflictividad</b>	Falta de respeto y/ o agresión física y/ o verbal hacia los profesores, los compañeros y otros miembros de la comunidad educativa	Partes de disciplina existentes, manifestación de conductas disruptivas recogidas en el cuaderno de seguimiento del profesorado (ej.: frecuencia, intensidad, tiempo ...)	A partir de los 3 partes y dependiendo de la gravedad del conflicto y otras variables recogidas en el RRI.
<b>rendimiento Académico</b>	Resultados conseguidos no solamente al final del trimestre sino que será valorado de manera sistemática y continua, es decir, “el día a día en las clases”.	No existirá ningún tipo de negativa hacia las tareas que el profesorado asigne. Los trabajos o tareas deberán reunir unos mínimos aceptables en la producción tanto en calidad como en cantidad de la misma.	Será tenida en cuenta una nota mínima que oscile entre el 2.5 – 3 en las pruebas para entender que no existe abandono de los módulos y que parece existir cierto interés.

*Criterios Motivadores y de Mantenimiento*

### 3.5. – Procedimientos y medidas organizativas integradoras para atender a: alumnos en situación de abandono escolar y alumnado desmotivado especialmente en el Primer Ciclo de la ESO.

Estas medidas se diseñarán, desarrollarán y evaluarán en concordancia con el **Plan Bianual de Educación Compensatoria** (compensación educativa interna y externa) enviado recientemente a la Delegación Provincial de Toledo.

De manera sintética recogemos algunas de las medidas **más importantes**.

#### **Alumnos desmotivados:**

- Actividades de apoyo dirigidas a la **adquisición y refuerzo de aprendizajes instrumentales básicos** y, en su caso, a la adquisición de competencias comunicativas en la lengua castellana.

#### **Alumnos con abandono:**

- Podrían darse casos de abandono voluntario e involuntario o circunstancial, lo cual condicionaría el tipo de medidas que pongamos en marcha.
- Actividades para favorecer la **inserción socio-afectiva del alumnado, enmarcadas en el Plan de Acción Tutorial** del centro, y **Programas de Desarrollo de Habilidades Sociales**.

#### **Alumnos con absentismo escolar:**

- Actividades dirigidas a favorecer la **continuidad y regularidad de la escolarización**, entre las que deben constar las de seguimiento y control del absentismo escolar, visitas a familias y coordinación con equipos de trabajo social del entorno.
- Actividades complementarias y extraescolares dirigidas a favorecer la **inserción del alumnado con necesidades de compensación educativa** dentro de las actuaciones de Servicios a la Comunidad.
- Actividades de **mediación y coordinación con el entorno** para favorecer la participación en el centro del alumnado en situación de desventaja y el de sus familias dentro de las actuaciones de Servicios a la Comunidad.
- Cualquier actividad que contribuya a la mejora de la atención a las necesidades de compensación educativa del alumnado del centro.
- **Programas específicos:**
  1. Programa Socio-Educativo Familiar
  2. Programa de Mediación y Coordinación con el Entorno.

3. Programa de Escolarización, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar.
4. Programa Socio-Educativo de Educación No Formal.

**3.6. – Alumnado con Necesidades Educativas Especiales: procedimientos para el diseño, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares, procedimientos relativos a las adaptaciones de acceso al currículo.**

El Instituto cuenta desde hace tiempo con el PROGRAMA de INTEGRACIÓN y dos profesionales de Pedagogía Terapéutica, que da respuesta a aquellos casos de alumnos con necesidades educativas especiales, tanto en el Primer Ciclo de la Eso como en el Segundo.

En el momento presente, los alumnos que se benefician del programa son en total 20, distribuidos 11 en el Primer Ciclo de la ESO y 9 en el Segundo Ciclo de la ESO. Cabe pensar que, en futuros cursos académicos, la tendencia se irá manteniendo como hasta el momento.

Los procedimientos para el diseño, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares y procedimientos relativos a las adaptaciones de acceso al currículo, se realizará atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 696/ 95 (BOE del 2 de junio de 1995) y la Orden Ministerial de 14 de febrero de 1996 (BOE de 23 de febrero de 1996).<sup>1</sup>

**3.7. ~ Medidas educativas para dar respuesta a las necesidades de Compensación Educativa.**

Se desarrollarán medidas de Compensación Educativa con carácter interno y externo. Para ello, nos basaremos en el Plan de Actuación Bianual de Compensación Educativa (años académicos 2002/ 03 y 2003/ 04).

Seguidamente, nos focalizamos en las medidas de carácter interno. Para conocer aquellas respuestas con carácter externo remitimos al citado Plan de Actuación Bianual de Compensación Educativa enviado recientemente a la Administración Educativa.

Atendiendo a la Resolución de 25 de julio de 2001, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se organizan las actuaciones del Programa de Educación Compensatoria, las **modalidades organizativas de apoyo en el IES “Peñas Negras”**, se circunscribirán a lo apuntado en el apartado quinto de la citada resolución:

1. En el **Proyecto Educativo** se incluirá la intervención compensadora de desigualdades, el fomento de la igualdad de oportunidades y la educación intercultural como máximas fundamentales.
2. Las medidas curriculares de refuerzo y apoyo en el IES “Peñas Negras” se ajustará a las **fórmulas referidas en el RD 299/ 1996, BOE de 28 de febrero, en su art. 13.4 y en la Orden de 22 de julio de 1999, BOE de 28 de julio, en el 14.5.**

---

<sup>1</sup> Adjuntamos esquema legislativo sobre procedimiento y responsabilidades a la hora de realizar las Adaptaciones Curriculares.

Al contar en la actualidad con **23 alumnos de Educación Compensatoria distribuidos entre el Primer y Segundo Ciclo de la Secundaria Obligatoria** más la previsible incorporación de **4 alumnos más en el curso académico 2002/ 03**, más las previsiones de mantenimiento de la tendencia que podamos realizar para el curso 2003/ 04, al tratarse de un Plan BIANUAL; el Instituto se inclina hacia fórmulas organizativas de **agrupamientos del alumnado que no superen la ratio de 15 alumnos**, tal y como indica la mencionada legislación.

Desde un escenario de trabajo moderadamente conservador, prevemos la organización de **2 agrupamientos de no más de 15 alumnos cada uno de ellos, distribuidos fundamentalmente según criterios psicopedagógicos** (nivel de competencia curricular, necesidades educativas presentadas, estilos cognitivos de aprendizaje, capacidades, etc.) y no tanto desde el criterio edad del alumnado que resulta irrelevante, en este caso.

Las áreas de Lengua y Literatura, Ciencias Sociales, Geografía e Historia y Lengua Extranjera se organizarán en el **ámbito socio-lingüístico**. Las áreas de Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza se organizarán como **ámbito científico-matemático**. El resto del horario lectivo será cursado por el alumnado en sus grupos de referencia con las adaptaciones necesarias.

El horario incluirá **dos horas de tutoría** que posibiliten la personalización de la enseñanza. Una de las horas de tutoría se desarrollará con su grupo de referencia, la otra se llevará a cabo por el Profesorado de Educación Compensatoria o bien por el profesorado que imparta las materias de apoyo específico.

La **responsabilidad** de impartir las materias de apoyo específico, organizadas en ámbitos, será distribuida por el Jefe de Estudios entre el Profesorado de Educación Compensatoria, el Profesorado del Departamento de Orientación y el Profesorado de los Departamentos Didácticos Lengua Castellana y Literatura, Lengua Extranjera, Matemáticas, Geografía e Historia, Ciencias de la Naturaleza y Física y Química con disponibilidad horaria.

Con respecto al **alumnado inmigrante con desconocimiento del castellano** se le facilitará un programa intensivo de aprendizaje de la lengua castellana durante, al menos, un trimestre. Para ello, una vez realizadas las estimaciones de alumnos con este perfil se pondrá en conocimiento de la Administración Educativa para su estudio a la hora de analizar la necesidad de incorporar o no los recursos humanos necesarios.

El **profesorado tutor** será el responsable de la coordinación de todos los procesos de enseñanza y aprendizaje, en colaboración con el resto del profesorado.

En cuanto al **horario del alumnado de Educación Compensatoria** del 1º Ciclo y 2º Ciclo de la ESO en el Instituto, nos regiremos por los establecidos en el Anexo I de la Resolución de 25 de julio de 2001.

Siguiendo la **Orden de 22 de julio de 1999, BOE de 28 de julio, capítulo IV, punto decimoquinto, sobre el seguimiento y evaluación del alumnado**, nos ceñiremos a lo dispuesto, es decir, la coordinación de la evaluación será a cargo del profesorado-tutor con la participación del resto del equipo docente y la colaboración del Departamento de Orientación. Para ello, se tomarán como referentes de evaluación los objetivos y criterios fijados en las ACI's, incorporándose el resultado de las mismas al expediente personal de cada alumno.

Por lo tanto, las **decisiones de promoción del alumnado** perteneciente al Programa de Compensatoria se realizará de manera coherente y con respecto a los **currículos adaptados** de estos alumnos, siguiendo las decisiones tomadas por las Juntas de Evaluación creadas a tal fin.

Con respecto a **actuaciones para informar a los padres o tutores legales de los alumnos, estrategias de coordinación intercentros y/ o Equipos de Orientación, Consejo Orientador al finalizar la Secundaria** nos fundamentaremos en los puntos 2, 3 y 4 de la citada Orden Ministerial

#### IV. – Referencias Bibliográficas

##### LIBROS e INSTRUMENTOS

Darder, P. y López J. A. (1985): *Quafe 80. Cuestionario para el Análisis de la Escuela*. Editorial Onda, Barcelona.

García Nieto, N. y otros (1996): *La Tutoría en la Educación Secundaria*. Publicaciones ICCE, Madrid.

Gento, S. (1996). *Instituciones Educativas para la Calidad Total*. Madrid: Editorial La Muralla, S.A.

MEC (1997): *Modelo Europeo de Gestión de Calidad*, Madrid, Centro de Publicaciones, Secretaría General Técnica.

MEC (1998 - 1999 - 2000): *Prácticas de Buena Gestión en Centro Educativos Públicos*, Madrid, Centro de Publicaciones, Secretaría General Técnica.

Pastor, J. F. (1997): *Atención a la Diversidad en Esquemas*. Editorial Escuela Española, Madrid.

Sáenz, O. & Salvador, F. (1997). *Enseñanza Secundaria. Currículo y Organización*. Alcoy: Editorial Marfil, S.A.

##### LEGISLACIÓN BÁSICA

LOGSE (1990): Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE, n. 238, de 4 de octubre).

LOPEGCE (1995): Ley Orgánica 9/ 1995, de 20 de noviembre, de Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes (BOE, de 20 de noviembre).

Real Decreto 83/ 1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (BOE 21 de febrero, 1996).

##### NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Real Decreto 696/ 1995 de 28 de abril (BOE de 2 de junio) de ordenación de la educación del alumnado con necesidades educativas especiales.

Orden de 14 de febrero de 1996, por la que se regula el procedimiento para la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictámen de escolarización, y establece los criterios para la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales.

Orden de 24 de abril de 1996 (BOE de 3 de mayo) que regula los criterios generales, las condiciones y el procedimiento para flexibilizar excepcionalmente

la duración del período de escolarización obligatoria del alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de sobredotación intelectual.

Resolución de 17 de julio de 2001 de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se determinan los procedimientos a seguir para orientar la respuesta educativa al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de sobredotación intelectual.

### **DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR**

Resolución de 12 de abril de 1996 (BOE de 3 de mayo), de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de educación secundaria obligatoria.

### **GARANTÍA SOCIAL**

Orden Ministerial del 12 de Octubre de 1993 del MEC, relativas a los Programas de Garantía Social.

Orden de 20 de junio de 2001 de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regulan los Programas de Garantía Social en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha.

Instrucciones de la Dirección General de Centros Educativos y Formación Profesional de fecha 17 de julio de 2001, relativas a los Programas de Garantía Social.

### **EDUCACIÓN COMPENSATORIA**

Real Decreto 299/ 1996, de 28 de Febrero, de ordenación de las acciones dirigidas a la compensación de desigualdades en educación (BOE 12 de marzo de 1996).

Orden de 22 de Julio de 1999, por la que se regulan las actuaciones de compensación educativa en centros docentes sostenidos con fondos públicos (BOE de 28 de julio de 1999).

Resolución de 25 de julio de 2001, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se organizan las actuaciones del Programa de Educación Compensatoria.

### **DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS DEL CENTRO**

Proyecto Educativo del IES “Peñas Negras” de Mora de Toledo, aprobado en Consejo Escolar el 25 de febrero del 1999.

Proyecto Curricular del IES “Peñas Negras” de Mora de Toledo, aprobado en el Claustro y el Consejo Escolar el 20 de mayo de 1999.

Programación General Anual del IES “Peñas Negras” de Mora de Toledo, curso 2000/ 01.

## V. ~ ANEXO

Resultados del EFQM y Quafe - 80

<b>AUTOEVALUACIÓN DEL CENTRO DESDE EL EFQM</b>								
	PERFIL DEL CENTRO							
	DPTO. DE ORIENTACIÓN							
		1	2	3	4	MEDIAS	P. FUERTES	P. DÉBILES
	CRITERIOS							
1	LIDERAZGO	33.33	33.22	48.22	44.44	39.80		
2	PEC/ PCC	50.00	22.00	39.00	8.25	29.81		
3	GESPERSONAL	40.00	19.90	33.30	29.90	30.78		
4	GESRECURSOS	52.20	47.71	28.42	33.28	40.40	GESRECURSOS	
5	PROCESOS	27.80	50.00	55.50	27.66	40.24	PROCESOS	
6	SATALUMFAM	13.20	40.00	0.00	6.60	14.95		SATALUMFAM
7	SATPROFESOR	28.40	33.20	19.14	18.85	24.90		SATPROFESOR
8	IMPACTOSOCIEDAD	46.60	13.20	6.60	0.00	16.60		IMPACTOSOCIEDAD
9	RESULTCENTRO	57.10	33.28	28.42	47.42	41.56	RESULTCENTRO	
	MEDIAS	38.74	32.50	28.73	24.04	31.00		
	% DE LOGRO	39.2	30.96	30.62	27.13	31.98		
	ORGANIZACIÓN							

<b>AUTOEVALUACIÓN DEL CENTRO DESDE EL EFQM</b>										
	<i>PERFIL DEL CENTRO</i>									
	<i>GRUPO DE TRABAJO</i>									
	<i>Plan de Atención a la Diversidad</i>									
		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>MEDIAS</b>	<b>POSIT.</b>	<b>MEJOR.</b>
	<b>CRITERIOS</b>									
<b>1</b>	<b>LIDERAZGO</b>	81.66	40.55	67.00	59.22	28.77	52.00	<b>54.87</b>	*	
<b>2</b>	<b>PEC/ PCC</b>	50.00	27.50	66.66	61.33	27.66	49.83	<b>47.16</b>	*	
<b>3</b>	<b>GESTIÓN DE PERSONAL</b>	73.60	36.50	56.80	39.90	23.20	30.00	<b>43.33</b>		
<b>4</b>	<b>GESTIÓN DE RECURSOS</b>	61.85	28.57	66.85	33.14	14.14	18.85	<b>37.23</b>		
<b>5</b>	<b>PROCESOS</b>	44.50	33.00	67.00	55.66	33.33	33.16	<b>44.44</b>	*	
<b>6</b>	<b>SATISFACCIÓN FAMILIAS-ALUMNOS</b>	33.00	60.20	19.80	33.20	33.20	0.00	<b>29.90</b>		*
<b>7</b>	<b>SATISFACCIÓN DEL PROFESORADO</b>	57.14	33.33	42.85	28.57	9.42	0.00	<b>28.55</b>		*
<b>8</b>	<b>IMPACTO EN LA SOCIEDAD</b>	0.00	0.00	33.20	13.20	40.00	26.80	<b>18.87</b>		*
<b>9</b>	<b>RESULTADOS DEL CENTRO</b>	43.00	47.57	47.71	42.85	19.00	33.14	<b>38.88</b>		
	<b>% DE LOGRO</b>	<b>53.82</b>	<b>36.98</b>	<b>53.87</b>	<b>42.43</b>	<b>24.09</b>	<b>30.06</b>	<b>35.20</b>		
	<b>ORGANIZACIÓN</b>									



## AUTOEVALUACIÓN DEL CENTRO DESDE EL QUAFE - 80

PERFIL DEL CENTRO  
GRUPO DE TRABAJO  
Plan de Atención a la Diversidad

CRITERIOS		MEDIA	FORTALEZAS	DEBILIDADES
<b>1</b>	<b>PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO</b>			
	1. - ACTITUDES, CONOCIMIENTOS	2.37		
	2. - HABILIDADES INSTRUMENTALES	1.87		*
	3. - ORIENTACIÓN ALUMNOS	3.50	*	
	4. - ORIENTACIÓN APRENDIZAJE	2.00		*
	5. - TÉCNICAS DIDÁCTICAS	1.75		*
	6. - APRENDIZAJE Y SITUACIÓN ALUMNOS	2.75		
	7. - COMUNICACIÓN GRUPO - CLASE	2.62		
	8. - ORGANIZACIÓN GRUPO - CLASE	2.62		
	9. - EVALUACIÓN PROGRESO ALUMNOS	3.25		
	10. - DEFINICIÓN, ADECUACIÓN, ACEPTACIÓN	3.50	*	
	11. - PARTIC., ELABOR. Y REVISIÓN PROYECTO	3.75	*	
	12. - VALORES QUE ORIENTAN	3.37	*	
	<u>MEDIA ARITMÉTICA</u>	<b>2.78</b>		
<b>2</b>	<b>ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO</b>			
	13. - FUNCIONES Y ÓRGANOS DE GESTIÓN	3.87	*	
	14. - TOMA DE DECISIONES	3.75	*	
	15. - COORDINACIÓN	3.37		
	16. - CONTROL REGULACIÓN	3.12		
	17. - COMUNICACIÓN - INFORMACIÓN	3.50		
	18. - CONDICIONES PERSONALES	3.00		
	19. - CONDICIONES PROF. NECESIDADES	3.12		
	20. - RELACIÓN FAMILIAS	2.25		
	21. - RELACIÓN SOCIEDAD	1.87		*
	22. - RECURSOS MATERIALES Y DIDÁCTICOS	2.87		
	23. - RECURSOS ECONÓMICOS	3.62	*	
	24. - IMPLICACIÓN	2.12		*
	25. - RELACIONES PERSONALES	3.12		
	26. - AMBIENTE DE TRABAJO	1.87		*
	<u>MEDIA ARITMÉTICA</u>	<b>2.96</b>		